



RADICADO 05266-31-10-002-2021-00401-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Veinticinco de abril de dos mil veintidós

Revisada la constancia expedida por la empresa de correos Servientrega, allegada a través de correo electrónico el 8 de abril de 2022, se tiene que la señora MARTHA ISABEL RESTREPO JARAMILLO recibió el citatorio con el fin de que se notifique personalmente el 23 de marzo, por lo que de conformidad con el artículo 291 del CGP, en armonía con el 292 ibidem, SE AUTORIZA a la parte interesada para que gestione la notificación por aviso a la citada dama, la que se deberá realizar a través de una empresa de correo certificada; toda vez que la personal se realizó por ese medio.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N°43 Fijado hoy, 26 de abril de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
Secretaria

(m)